



ACUERDO No. CSJCUA22-68
7 de junio de 2022

“Por medio del cual se formulan las listas de elegibles para los cargos de la Convocatoria No.4 con ocasión de las opciones de sede del mes de mayo del año 2022”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanados del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en las Resoluciones: No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021 y No. CSJCUR21-220 del 04 de noviembre de 2021, emitidas por esta Corporación, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria No. 18 de fecha 18 de mayo de 2022.,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular en orden descendente de puntaje, las siguientes listas de elegibles para la provisión de los cargos y despachos, relacionados a continuación; conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

CENTRO DE SERVICIOS PARA LOS JUZGADOS ADOLESCENTES DE SOACHA

35536468	RIAÑO SERNA LADY DIANA	261205	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	587,12
----------	---------------------------------	--------	---	---	--------

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARBELAEZ

1024492598	SILVA PARRADO SANDY YADIRA	261214	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	573,51
------------	-------------------------------------	--------	----------------------------------	----------	--------

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAD DE SEGURIDAD DE ZIPAQUIRA

10692642 76	CONTRERAS SANCHEZ YULI PAOLA	261217	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	672,34
----------------	------------------------------------	--------	---	----------	--------

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE CAQUEZA

1082777390	MANRIQUE ROSERO DANIELA CONSTANZA	261217	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	663,14
52036443	MOLINA PEÑA SARA YANETH	261217	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	590,03

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PACHO

1082777390	MANRIQUE ROSERO DANIELA CONSTANZA	261217	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	663,14
------------	--	--------	---	----------	--------

JUZGADO DE FAMILIA DE FUNZA

52036443	MOLINA PEÑA SARA YANETH	261217	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	590,03
----------	-------------------------------	--------	---	----------	--------

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDA DE SEGURIDAD DE GUADUAS

79699948	GUEVARA CASTRO HERLEY SANDRO	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	774,20
3065429	LINARES BELTRAN FRANCISCO JAVIER	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	595,41
52906521	LIZARAZO LONDOÑO JIMENA DEL PILAR	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	578,25

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE GUADUAS

7725103	CUELLAR RODRIGUEZ JORGE ANDRES	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	628,92
---------	---	--------	--------------------------------------	----------	--------

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA

7725103	CUELLAR RODRIGUEZ JORGE ANDRES	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	628,92
---------	---	--------	--------------------------------------	----------	--------

80220195	ROMERO TRUJILLO CESAR MAURICIO	261225	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	555,41
----------	---	--------	--------------------------------------	----------	--------

ARTICULO 2°: Remitir copia del presente Acuerdo a los nominadores, haciéndole saber de los términos para efectuar y comunicar los nombramientos y que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 175 de la ley 270, como autoridad nominadora deben "... Comunicar... al Consejo Seccional de la Judicatura, las novedades administrativas...". Igualmente se adjuntará la información necesaria para ubicar a los integrantes de las listas de elegibles.

ARTÍCULO 3° Advertir a los aspirantes que del caso de existir un traslado en trámite por parte de la Unidad de Carrera Judicial o de este Consejo Seccional y que fuere objeto de selección en el formato de opción de sede, la lista se remitirá a la autoridad nominadora una vez se resuelva el respectivo traslado.

ARTICULO 4°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los siete (07) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/agg